

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIA 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

PARTICIPANTE	
	Pauline Jácome De la Guardia,
	Directora de Integridad Institucional y responsable de la Comisión de Transparencia Electoral

FECHA DE LA ACTIVIDAD	
	22 al 27 de enero de 2020

PAÍS SEDE DEL EVENTO	
	PERÚ

TEMAS TRATADOS	
	<ul style="list-style-type: none">• Organización y Ejecución de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.• Jurado Nacional de Elecciones (JNE), RENIEC y la oficina de procesos electorales ONPE en las Elecciones Congresales extraordinarias 2020.• Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral; su importancia en los procesos electorales.• Función Fiscalizadora en el proceso de las elecciones Congresales. Extraordinarias 2020.
Antecedentes	<p>Con Decreto Supremo No. 165-2019-PCM del 30 de septiembre de 2019 se decreta:</p> <p>Artículo 1: Disolución del congreso de la República.</p> <p>Artículo 2. Revocatoria del mandato parlamentario.</p> <p>Artículo 3. Convocatoria a elecciones.</p> <p>Proceso de convocatoria a elecciones para elegir extraordinariamente a congresistas para que completen el período Constitucional del Parlamento disuelto.</p> <p>El Jurado Nacional de Elecciones (JNE), es el ente encargado de administrar justicia en materia electoral y la fiscalización del ejercicio del</p>

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIA 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

sufragio en la República del Perú.

La oficina de procesos electorales ONPE; es el ente encargado de organizar y ejecutar los procesos electorales en Perú.

El RENIEC, es el ente encargado de registrar la identificación de personas y elaborar el padrón electoral.

Estos tres (3) organismos en República del Perú convergen para garantizar los procesos electorales.

Domingo 26 de enero del 2020, fecha establecida para las Elecciones Congresales Extraordinarias.

Características:

- Período de mandato desde la entrega de credenciales (febrero-marzo del 2020 hasta 26 de julio del 2021).
- Veintiséis (26) distritos electorales.
- Se eligen ciento treinta (130) congresistas.
- Veinticuatro (24) organizaciones políticas organizadas.
- Padrón electoral de 24,799,384,
 - 50.19% mujeres.
 - 49.81% hombres.
 - 27.97 % jóvenes menores de 30 años.
- Candidatos inscritos por partido político y sexo
 - Hombres 1,387.
 - Mujeres 940.
- Miembros de mesa tres (3) titulares y tres (3) suplentes, si no existe el mínimo para la instalación de la mesa se elige de la fila de votantes para dar inicio a la votación.
- Voto selectivo.
- Los candidatos deben realizar una declaración jurada de la hoja

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIA 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

	<p>de vida que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Estudios y nivel académico.○ Experiencia laboral.○ Trayectoria en organizaciones políticas y en cargos de elección popular.○ Declaración de bienes y rentas.○ Sentencias condenatorias de los candidatos.○ Entre otros aspectos. <ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con el voto informado, esta es una aplicación que permite con el número de cédula consultar la información de su circunscripción para conocer y hacer comparaciones entre los candidatos.
<p>Qué prácticas o procedimientos novedoso desarrollan en el país visitado que no se realizan en Panamá y que debemos considerar para adaptar en Panamá.</p>	<p>Prácticas novedosas</p> <ul style="list-style-type: none">• El padrón inicial se publica en la página web por cinco (5) días. Lo aprueba la JNE y se envía a la ONPE para la organización de las elecciones.• El voto electrónico se realiza en varias localidades de la República del Perú, donde en lugares apartados y con una población indígena se habilita los procesos electrónicos para que la población pueda votar con mayor facilidad y se hace el proceso de escrutinio más sencillo.<ul style="list-style-type: none">○ Doscientos veintiuno (221) localidades con sistema de escrutinio automatizado○ Novecientos treinta y un mil quinientos ochenta y cinco (931,585) votan con sistema de escrutinio automatizado.• Voto informado<ul style="list-style-type: none">○ Infórmate; identifica a los candidatos de la circunscripción del votante

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIA 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

	<ul style="list-style-type: none">○ Revisa la hoja de vida de los candidatos● Pacto ético electoral avalado por 300 organizaciones de la sociedad civil● Tribunal de honor compuesto por cinco (5) miembros de la sociedad civil con reconocida trayectoria, solvencia moral, elegidos por organizaciones políticas del presente proceso electoral y designados por el JNE. Velaran y garantizan el cumplimiento del Pacto Ético Electoral, en coordinación permanente con JNE, en base al comportamiento ético para las buenas prácticas.<ul style="list-style-type: none">○ Las denuncias se presentan a través de un correo electrónico y de oficio.● Las penas son de contenido Ético:<ul style="list-style-type: none">○ Algunas de las sanciones pueden ser aplicadas por:○ Inasistencia a debates electorales organizados por la JNE.○ Discriminación por género.○ Plagios.○ Faltas en la declaración jurada de hojas de vida.○ Otros.● Portal de Información electoral unificada (INFOGOB)<ul style="list-style-type: none">○ Información del avance real de las elecciones.○ Información gráfica de las estadísticas electorales geopolíticas.
	<p>Aspectos negativos a tomar en cuenta previa a las Elecciones Congressales extraordinarias.</p> <ul style="list-style-type: none">● Un 8% de personas candidatas con problemas de antecedentes judiciales.● En los últimos días previos a la elección aún los ciudadanos no

MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIA 2020

REPÚBLICA DEL PERÚ

<p>Qué prácticas negativas se encontraron que no se deben adaptar en Panamá.</p>	<p>tenían preferencia por algún candidato. En las últimas elecciones el 51% se decide en la última semana.</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe el fenómeno de acoso político a mujeres candidatas, se nos informó de un estudio que al menos ciento treinta y tres (133) mujeres sufrieron este tipo de acoso.• En las últimas elecciones se incrementó el voto nulo.• Según expertos existe un exceso de regulaciones.• En cuota de género no menos del 30% de hombres y mujeres registrados.• Formularios complejos y difíciles de llenar que retrasaron la labor de los jurados de mesa a la hora del escrutinio. El asesoramiento de la ONPE fue fundamental, por desconocimiento de forma.• En el escrutinio había desconocimiento en la toma de decisiones entre si un voto era válido o nulo, hubo mucho asesoramiento de las autoridades del ONPE. Hubo deficiencia en la capacitación de jurados de mesa.
--	--

<p>APORTES Y CONOCIMIENTOS</p>	<p>Considero que lo importante es evaluar lo que se está haciendo en otros países de la región que puedan ser de utilidad para nuestro país, y la posibilidad de aplicarse a la realidad nacional. Por lo que los aportes para la Comisión Nacional de Reformas Electorales es la mejor vía para gestionar la mejora continua.</p>
--------------------------------	--

<p>CONCLUSIONES Y APORTES</p>	<p>Aun, cuando se hace un gran esfuerzo en generar las herramientas y los espacios de conocimiento para los jurados de mesa, es importante medir la eficiencia de las mismas de forma tal que el día de las elecciones el escrutinio electoral sea más ágil, toda vez que esto genera confianza en la población.</p> <p>Desde la observación Internacional se integran componentes de diversas experiencias electorales, que sirven como aporte a otras instituciones democráticas para mejorar y asegurar la transparencia electoral.</p>
-------------------------------	--